

precios. A la vez, los mercados mundiales de capital se han endurecido, porque algunos países industrializados, que en el pasado fueron exportadores de capital, ahora se encuentran en la necesidad de apoyo y pueden competir por los recursos disponibles en mejores condiciones con los organismos financieros internacionales y las naciones en desarrollo. Ahora es evidente que los países exportadores de petróleo tendrán un superávit en cuenta corriente durante el año en curso, mientras que las naciones industrializadas y los países en desarrollo no exportadores de petróleo registran un fuerte déficit. Ese serio desequilibrio requerirá una recalificación masiva de fondos para cubrir los déficit indicados, ya que no parece aceptable para la comunidad internacional en bloque ni para país alguno individual, lograr el equilibrio a través de una seria depresión.

68. Si los países en desarrollo han de aumentar sus exportaciones y su PNB, deben contar con flujos de capital regulares, con los que poner remedio a su actual falta de capacidad de producción. Al respecto, es esencial prestar adhesión a las orientaciones dadas a la reforma del sistema internacional monetario por la Junta de Gobernadores del FMI en 1971, que comprende el establecimiento de un proceso eficaz y equitativo para los ajustes de la balanza de pagos, la promoción del desarrollo económico y la institucionalización de la transferencia de recursos reales de los países desarrollados a los países en desarrollo.

69. El Sr. CHANG Hsien-wu (China) señala que la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General decide en términos explícitos la restitución de todos los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y la inmediata expulsión de las Naciones Unidas y de todos los organismos de las Naciones Unidas relacionados con ellas de los representantes de Chiang Kai-shek. En los tres últimos años que han transcurrido, la inmensa mayoría del sistema de las Naciones Unidas ha aplicado esa resolución, pero el Grupo del Banco Mundial, demostrando una actitud truculenta e irrazonable, que la delegación de China condena categóricamente, sigue manteniendo a los representantes de Chiang Kai-shek en sus organizaciones.

70. El Gobierno de la República Popular de China es el único Gobierno legítimo de China. La camarilla de Chiang Kai-shek, un puñado de nacionales desecha-

dos y repudiados hace largo tiempo por el pueblo chino, de ninguna manera está facultada para representar a China. Es intolerable que el Grupo del Banco Mundial se aferre obstinadamente a su política de crear "dos Chinas" y continúe manifestando su hostilidad hacia el pueblo chino. La delegación de China pide una vez más que el Grupo del Banco Mundial aplique verdaderamente la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General expulsando inmediatamente a los representantes de Chiang Kai-shek de sus organizaciones y cortando todos sus vínculos con la camarilla de Chiang Kai-shek.

71. El Sr. FASLA (Argelia) manifiesta que cree que el Banco Mundial puede y debe desempeñar un papel importante complementario de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por establecer un equilibrio económico más justo y equitativo entre países desarrollados y países en desarrollo. Al respecto, el orador señala la importancia de la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, aprobado en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y pide que el Banco procure aplicar estas decisiones, en particular con respecto a la industrialización y a la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo.

72. El orador celebra la creación del Comité del Desarrollo, pero lamenta que su composición refleje el sistema económico que ha prevalecido hasta la fecha. En lugar de efectuar estudios y de realizar investigaciones, el Comité debe buscar los procedimientos de aplicar la Declaración y el Programa de acción. Pues proceder de otro modo solamente puede considerarse como un intento de perpetuar indefinidamente la actitud tradicional de los países ricos frente a los problemas del desarrollo. La delegación de Argelia comparte la opinión de que las Naciones Unidas y sus organismos deben participar en los trabajos del Comité del Desarrollo y considera que el Consejo Económico y Social puede hacer mucho por coordinar sus esfuerzos al respecto y evitar cualquier duplicación de esfuerzos.

73. Aunque la delegación argelina tiene reservas respecto a algunos de los comentarios formulados en la sesión actual referentes a las relaciones entre los precios del petróleo y la inflación, desea aumentar su cooperación con el Banco Mundial y apoya los esfuerzos de su Presidente a favor de los países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.

1925a. sesión

Viernes 18 de octubre de 1974, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. Aarno KARHILO (Finlandia).

E/SR.1925

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Informes del Grupo del Banco Mundial (conclusión) (E/5583)

1. El Sr. DIETZE (República Democrática Alemana) dice que la delegación de su país esbozó su posición acerca de algunas de las cuestiones sustantivas tratadas en los informes del Grupo del Banco Mundial durante el debate general, y que expondrá su posición sobre

otros asuntos cuando la Segunda Comisión de la Asamblea General examine esos informes. El orador señala a la atención del Consejo que la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania son dos Estados soberanos e independientes, y así deben designarse en los informes del Grupo del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

2. El Sr. LASCARRO (Colombia) señala que, en su declaración en la sesión anterior, el Presidente del

Banco Mundial hizo una dramática descripción de la situación existente en los países en desarrollo, la brecha creciente entre los países industrializados y los países pobres, y la urgente necesidad de poner fin al desperdicio de los recursos económicos que es la causa radical de la inflación y de la actual crisis económica mundial.

3. El orador apoya las opiniones expresadas por los representantes del Irak y de Argelia en la sesión anterior en relación con el tema que se examina.

4. La delegación de Colombia asigna gran importancia al Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional aprobado por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones en su resolución 3202 (S-VI), y a las medidas de emergencia y a largo plazo en favor de los países en desarrollo. El Sr. Lascarro desea preguntar al Presidente del Banco Mundial en qué forma se propone el Banco dar cumplimiento a las medidas previstas en el Programa de acción con miras a ofrecer soluciones para la disminución alarmante de la asistencia oficial para el desarrollo como porcentaje del producto nacional bruto y la situación apocalíptica que el Presidente del Banco describió de manera tan dramática.

5. El Sr. QADRUD-DIN (Pakistán) manifiesta que, en su condición de país de ingresos bajos, el Pakistán se ve gravemente afectado por la actual crisis económica mundial. En vista de que ha recibido asistencia económica sustancial a través del Banco Mundial en los últimos años, las políticas y actividades futuras del Banco son de gran interés para su país. El Presidente del Banco hizo referencia a la reciente mejora de los precios de los productos básicos que ha beneficiado a algunos países en desarrollo, pero predijo una declinación de los términos de intercambio de la mayoría de esos países en el futuro, que minará todo mejoramiento cuantitativo de las exportaciones que se logre con el aumento de la producción. El Presidente del Banco agregó que la reducción de la tasa de crecimiento de los países desarrollados como consecuencia de las dificultades que experimentan actualmente en los pagos externos, creará grandes problemas para los países en desarrollo, ya que existe una relación directa entre ese aspecto y la reducción de la tasa de crecimiento de éstos países en desarrollo. La respuesta a los problemas de pagos de los países desarrollados no está en la reconversión de los excedentes en valores a corto plazo y en depósitos bancarios en esos países. Tales medidas tan sólo pueden ofrecer paliativos a corto plazo. Se requieren medidas concretas urgentes e inteligentes para abordar los serios problemas que enfrenta la comunidad internacional, y, en particular, los países en desarrollo. La asistencia para el desarrollo no es un gasto superfluo que pueda permitirse sólo en épocas de bonanza; por el contrario es una responsabilidad social y moral y, ciertamente, una necesidad económica.

6. El proceso de reciclar el excedente de las utilidades derivadas del petróleo puede ayudar a resolver el doble problema de la inflación y la recesión en los países desarrollados, si conduce a la expansión de los mercados para sus exportaciones. Los países en desarrollo de bajos ingresos cuentan con mercados potencialmente importantes para los bienes de capital producidos en los países desarrollados. Ese potencial puede aprovecharse mediante políticas comerciales inteligentes que permitan a los productos de los países en desarrollo el libre acceso a los mercados de los países desarrollados. Debe establecerse un nexo entre la necesidad de reciclar los excedentes y la necesidad, por una parte, de expandir

los mercados para los productos de los países tanto desarrollados como en desarrollo y, por otra, de acrecentar la asistencia al desarrollo.

7. En opinión de la delegación del Pakistán, la Declaración y el Programa de acción aprobados por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones ofrecen un marco para dicho proceso. A ese respecto, tiene importancia fundamental el Fondo Especial creado en virtud de la resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea para socorro de emergencia y ayuda al desarrollo.

8. La delegación del Pakistán espera que la labor del Comité del Desarrollo conjuntamente creado por el Banco y el FMI complemente los esfuerzos del Consejo para resolver los actuales problemas económicos y sociales de la comunidad internacional.

9. El Sr. PERCY (Estados Unidos de América) elogia al Presidente del Banco Mundial por su cabal evaluación de la situación económica internacional. Las soluciones a los actuales y complejos problemas económicos no se lograrán analizando con criterio simplista la situación como una lucha entre los países ricos y los países más pobres. La evaluación realista y exacta de las condiciones económicas mundiales contribuirá a llegar a un acuerdo de fondo sobre la situación económica mundial y facilitará la solución de los problemas que enfrenta la comunidad internacional.

10. La delegación de los Estados Unidos está de acuerdo en que la situación de los países en desarrollo más pobres es desesperada y que se necesita más asistencia. El orador encomia y alienta los ofrecimientos de asistencia financiera de los países miembros de la Organización de países exportadores de petróleo (OPEP) y celebrará todo lo que pueda hacer el Banco Mundial por facilitar la utilización de esos fondos, ya que el tiempo es un factor fundamental. Los países desarrollados consumidores de petróleo se encuentran en desventaja, en el sentido de que les es imposible modificar de la noche a la mañana su arraigada dependencia del petróleo. El Banco Mundial debe destacar la importancia de la conservación de todos los recursos naturales, incluido el petróleo, para beneficio tanto de los países productores como de los consumidores. A ese respecto, el orador elogia las medidas adoptadas por algunos países para reducir su consumo de petróleo y encontrar otras fuentes de energía. Como lo ha indicado el Presidente de los Estados Unidos, la reducción drástica del consumo de petróleo y la conservación de energía son fundamentales en la lucha contra la inflación.

11. Refiriéndose a los problemas alimentarios y al hambre en el mundo, el orador dice que es necesario suministrar fertilizantes y compartir los conocimientos científicos y tecnológicos a fin de mejorar el rendimiento agrícola.

12. Para concluir, el Sr. Percy deplora que no haya sido posible todavía lograr un consenso sobre el texto de la propuesta Carta de derechos y deberes económicos de los Estados, y pide al Banco Mundial que examine los problemas con miras a hacer uso de sus buenos oficios y su pericia para resolver las dificultades pendientes.

13. El Sr. McNAMARA (Presidente del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Asociación Internacional de Fomento y la Corporación Financiera Internacional) dice que el Grupo del Banco Mundial examinará cuidadosamente las numerosas e importantes cuestiones planteadas por los miembros del Consejo y

se referirá a ellas detalladamente en el momento oportuno.

14. Varias delegaciones se han referido al establecimiento del Comité del Desarrollo del Banco Mundial y el FMI. Este comité ministerial se formó a instancias de los países en desarrollo. Su finalidad es asesorar a los Gobernadores del Banco y del Fondo sobre la transferencia de recursos reales a los países en desarrollo. Hasta la fecha, el Comité ha celebrado una sesión. Es alentador que los ministros estén dispuestos a dedicar tiempo a la búsqueda de soluciones para los problemas del desarrollo. En la resolución por la que se creó el Comité se hacía referencia a la necesidad de coordinar las actividades de éste con las de las Naciones Unidas, y se invitaba a representantes de la Organización a asistir a las sesiones del Comité con el fin de evitar conflictos en los esfuerzos de una u otra parte.

15. Con respecto a la posibilidad de organizar reuniones más frecuentes entre los representantes del Banco Mundial y el Consejo, el Sr. McNamara declara que el Banco tiene sumo interés en proporcionar todo el asesoramiento técnico que le sea posible a las Naciones Unidas y en particular al Consejo.

16. Refiriéndose a la asignación de los derechos de voto en las Juntas de Gobernadores del Banco y del FMI, el orador señala que ambas instituciones están reevaluando su estructura de capital y que le alegrará todo aumento de los derechos de voto de los países en desarrollo mediante suscripciones mayores de los países de la OPEP, que han manifestado su interés en aumentar sus derechos de voto de esa manera. La participación de los países en desarrollo en el Grupo del Banco Mundial ha aumentado en forma espectacular en los últimos años, como lo demuestra la importancia asignada al desarrollo en las actividades del Grupo.

17. El acuerdo relativo a la cuarta reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) no ha sido ratificado todavía. Como las contribuciones voluntarias que han permitido que la Asociación continúe sus operaciones estarán totalmente comprometidas para fines del año, la AIF dejará de funcionar a principios de 1975 a menos que se ratifique el acuerdo de reposición o se reciban más contribuciones voluntarias.

18. Respondiendo a la pregunta formulada por el representante de Francia relativa al programa quinquenal del Banco, el Sr. McNamara dice que el primer ejercicio económico de ese programa se extenderá hasta el 30 de junio de 1976. Debido a la duración del plazo de tramitación previa, es necesario comprometer los fondos pasada esa fecha. El Presidente del Banco tiene el propósito de seguir adelante sobre la base del programa tal como fue trazado por los próximos cuatro años, mientras la Junta de Gobernadores del Banco estudia la situación.

19. En cuanto a la cuestión de la representación de China, como se indicó el año anterior en la continuación del 55° período de sesiones del Consejo (1882a. sesión), el Banco recibió del Gobierno de la República Popular de China una comunicación sobre esta cuestión que se transmitió a los Directores Ejecutivos para su examen. Se han llevado a cabo conversaciones con el Embajador de China, que ha convenido en transmitir al Gobierno de su país la solicitud del Banco a fin de poner en claro algunas cuestiones y en comunicar al Banco la respuesta de China. Hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna. Los representantes del

Banco están dispuestos a reunirse con funcionarios chinos en cualquier momento, en cualquier lugar y a cualquier nivel.

20. Con respecto a la conservación de recursos, el Sr. McNamara considera personalmente que las medidas en esa esfera son una de las pocas actividades que pueden emprenderse sin costo para los países desarrollados y que beneficiarán a los países en desarrollo.

21. En respuesta a la solicitud hecha por el representante de los Estados Unidos, el orador dice que si las Naciones Unidas piden al Banco que preste asistencia con miras a lograr un acuerdo sobre la propuesta Carta de derechos y deberes económicos de los Estados, estará él dispuesto a presentar recomendaciones con ese fin a la Junta del Banco.

22. Refiriéndose a las preocupaciones expresadas por algunas delegaciones ante la proliferación de fondos para el desarrollo, el orador comparte el parecer de que las instituciones existentes debieran modificarse teniendo en cuenta las nuevas circunstancias y evitar así la proliferación inútil de fondos.

23. En cuanto a la situación alimentaria mundial, el Banco colaborará en la aplicación de todas las medidas que se convengan en la próxima Conferencia Mundial de la Alimentación que tendrá lugar en noviembre con miras a aumentar la producción de alimentos.

24. En cuanto a la posibilidad de que el Banco actúe como organismo de ejecución para el Fondo Especial de las Naciones Unidas, el Sr. McNamara quisiera tratar ese punto con la Junta de Gobernadores pero está seguro, como ya lo ha hecho saber a diversos altos funcionarios de las Naciones Unidas, que el Banco estará incondicionalmente dispuesto a asumir esa función.

25. El PRESIDENTE dice que si no hay objeciones, considerará que el Consejo decide tomar nota con satisfacción de los informes del Grupo del Banco Mundial (E/5583).

Queda aprobada la decisión (decisión 54 (LVII)).

TEMA 11 DEL PROGRAMA

Informe de la Comisión Económica para Asia Occidental sobre su primer período extraordinario de sesiones (E/5589)

26. El Sr. CORDOVEZ (Secretario del Consejo) recuerda que la Comisión Económica para Asia Occidental (CEPAO) informó al Consejo en su 57° período de sesiones que celebraría un período extraordinario de sesiones para tratar la cuestión de la ubicación de su sede permanente. En ese período extraordinario, celebrado el 9 y 10 de septiembre de 1974, la Comisión aprobó la resolución 6 (S-I) sobre la ubicación de su sede, que figura en el capítulo III de su informe (E/5589). El Secretario General está dispuesto a concertar los arreglos necesarios a fin de que el Gobierno del Líbano pueda dar cumplimiento a la resolución, que requiere la aprobación del Consejo antes de que sea sometida a la Asamblea y a las autoridades pertinentes para que se tomen las medidas adecuadas.

27. El PRESIDENTE invita al observador del Líbano a hacer uso de la palabra.

28. El Sr. GHORRA (Observador del Líbano) dice que desea hacer una breve declaración respecto del informe de la CEPAO sobre su primer período extraor-

dinario de sesiones, que trata principalmente de dos cuestiones, a saber, la ubicación de la sede de la Comisión y la función del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el desarrollo regional.

29. Durante el debate sobre la resolución 6 (S-I), el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano ofrecería a la Comisión todo el apoyo necesario, material y moral, para que pudiera funcionar adecuadamente. El Secretario Ejecutivo de la CEPAO presentó al Gobierno un memorando en el que se detallaban las necesidades de la Comisión. Se ha avanzado considerablemente en lo que respecta a los aspectos jurídicos de un "acuerdo sobre la sede", de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas, que se espera pueda firmarse en un futuro no muy distante. El Gobierno del Líbano ha designado un comité para que estudie las necesidades materiales de la Comisión. El Comité está estudiando esas necesidades con la mejor disposición, y se espera que pueda tomarse una decisión definitiva sobre la base del compromiso contraído por el Ministro de Relaciones Exteriores con la Comisión tan pronto como se forme un nuevo Gobierno.

30. El Gobierno del Líbano ha iniciado un plan para establecer un centro de las Naciones Unidas en Beirut. Ha comprado ya terrenos suficientes para construir los edificios que ocuparán varios organismos que tienen oficinas nacionales o regionales en Beirut y a otros organismos que pudieran requerirlo, y ha tomado también medidas para otorgar a las Naciones Unidas préstamos a largo plazo sin intereses para financiar su construcción. Se establecerá un centro para conferencias internacionales. El Gobierno espera que llegado el momento la CEPAO decida establecer su sede permanente en Beirut; los arreglos se están haciendo teniendo presente esa posibilidad.

31. El Líbano ha apoyado decididamente a las Naciones Unidas desde su creación y se ha adherido fielmente a los principios de la Carta. La iniciativa del Líbano de reactivar la propuesta formulada hace ya tiempo, de establecer una comisión económica para la región del Oriente Medio nació de su deseo de servir a esa región y promover el papel de las Naciones Unidas. El Líbano está convencido de que la CEPAO desempeñará una importante función en la aceleración de desarrollo de los países abarcados por sus actividades y dará nuevo impulso a los programas de desarrollo de las Naciones Unidas en todo el mundo. El establecimiento de la Comisión coincide con el auge económico y financiero de esos países, y el programa de acción de la Comisión aprobado por el Consejo en su 57° período de sesiones, si bien modesto en comparación con las posibilidades existentes, constituye sin embargo, un paso adelante en la tarea de hacer participar a la región más eficazmente en las actividades generales de cooperación regional e internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

32. La resolución 7 (S-I) trata de los proyectos regionales y multinacionales del PNUD. En el 17° período de sesiones del Consejo de Administración del PNUD, celebrado en enero de 1974, algunas delegaciones, incluida la de su país, destacaron la necesidad de que el PNUD diera mayor importancia a los aspectos

regionales del desarrollo. Tan sólo el 11% de los fondos para proyectos regionales ha sido asignado a toda la región de Europa, el Mediterráneo y el Oriente Medio que comprende países desarrollados, menos desarrollados y en desarrollo.

33. En la resolución se destaca otra necesidad, la de establecer una oficina especial del PNUD para prestar servicios a los países árabes considerados como grupo. Las nuevas oportunidades que se ofrecen en el Oriente Medio hacen que la planificación y el desarrollo regionales revistan gran interés. Por tanto, el PNUD tendría que encontrar nuevos criterios para hacer los ajustes necesarios tanto en la asignación de fondos como en la presentación de servicios para la planificación y el desarrollo regional o subregional. Al proponer el establecimiento de la CEPAO, uno de los principales argumentos de los países de esa región fue que ésta última había sido por largo tiempo una región desfavorecida dentro del marco de las Naciones Unidas. Todo el mundo debería reconocer la importancia de la región y el papel que puede desempeñar en las actividades globales de desarrollo, si se le da la oportunidad de desarrollarse en condiciones de paz y estabilidad. La función que desempeñará la Comisión en la cooperación regional se observará, por tanto, con particular interés. Los pueblos y gobiernos de la zona han alcanzado finalmente una era de prosperidad financiera. Su atención se orienta principalmente a satisfacer sus necesidades legítimas de desarrollo y a participar en las actividades de desarrollo de los países en desarrollo. Los organismos de las Naciones Unidas, en particular el PNUD y la CEPAO, tienen una oportunidad excepcional de ayudar a convertir esa prosperidad en proyectos concretos de desarrollo que contribuirán a elevar el nivel de vida de la población de la región.

34. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo decida tomar nota del informe de la CEPAO sobre su primer período extraordinario de sesiones (E/5589) y haga suya la resolución 6 (S-I) titulada "Ubicación de la sede de la Comisión".

Queda aprobada la decisión (decisión 55 (LVII)).

Cuestiones de derechos humanos: reclamaciones relativas a la violación de derechos sindicales (E/5588)

35. El PRESIDENTE señala a la atención de los miembros una nota del Secretario General sobre reclamaciones relativas a la violación de derechos sindicales en Bahrein (E/5588), que ha sido presentada al Consejo de conformidad con las disposiciones reglamentarias pertinentes. El Presidente sugiere que el Consejo decida transmitir la comunicación de la Federación Sindical Mundial adjunta a la nota del Secretario General, al Grupo Especial de Expertos creado por la resolución 2 (XXIII) de la Comisión de Derechos Humanos, y pedir al Grupo que incluya sus conclusiones sobre la cuestión en el informe que presentará al Consejo en su 58° período de sesiones.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.